



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RIO GRANDE, 17 NOV. 2021

VISTO el expediente N° 68798/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°384/2021 para la contratación de SERVICIO DE REPARACION VEHICULO OFICIAL VW AMAROK DOMINIO: AC 034 ZT.

Que a través del llamado a Compra Directa N° 384/2021 se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$255.800,00).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N.º 15 se recomienda la pre-adjudicación de la contratación a la firma EUGENIO SERGIO YASIC ISRAEL, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$255.800,00), para el servicio de reparación de una (1) camioneta marca VW amarok dominio: AC 034 ZT y la mano de obra correspondiente, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrotar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Teroso Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo N.º 16), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso b), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N°202/2020, 17/2021 y N°58/21 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21, N° 20/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:

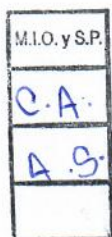
ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 384/2021 a la firma EUGENIO SERGIO YASIC ISRAEL CUIT N.º 20-93969246-1 del renglón N.º 1 y 2, para el "SERVICIO DE REPARACION VEHICULO OFICIAL VW AMAROK DOMINIO: AC 034 ZT. - "por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$255.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

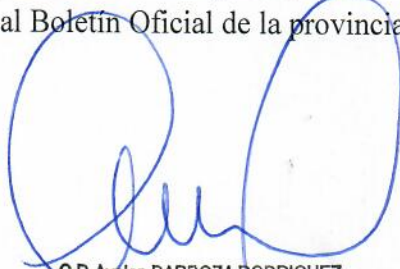
ARTICULO N.º 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 20000/30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A. L. N.º 29 /2021.-



  
C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL  
M.O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"

